

Estimada Ministra de Hacienda y Función Pública:

En primer lugar, reciba la enhorabuena de parte del grupo parlamentario confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común por la asunción de sus nuevas responsabilidades.

Le escribimos preocupados por la situación de los **interinos** y al hilo del Real Decreto-ley que pronto vendrá al Congreso de los Diputados para su convalidación. Se trata de un colectivo que ha sido maltratado por las Administraciones Públicas y al que este gobierno de coalición progresista tiene la obligación de mejorar su situación. Aunque el actual Real Decreto-ley aporta algunos avances importantes, es todavía insuficiente para reparar el maltrato antes mencionado, hacer justicia con ellos y ellas y también **garantizar la eficiencia de nuestro sector público no desaprovechando la experiencia acumulada por estas personas**. Así lo piensan buena parte de los colectivos concernidos y así lo piensa también nuestro grupo parlamentario.

Desde nuestro punto de vista, solamente haría falta voluntad política de reformar los textos legales correspondientes para que se pudiera encajar en nuestro ordenamiento jurídico la propuesta de fijeza que demanda buena parte del colectivo de interinos y, desde luego, nosotros no renunciamos a ella. En todo caso y siendo conscientes de que hay posiciones distintas en el seno de la coalición al respecto de esta materia, entendemos que **lo mínimo que hay que comprometerse a modificar del Real Decreto-ley antes de ser votado en el Congreso** son los términos del proceso selectivo en el artículo 2.4:

- En primer lugar, hay que establecer que, en el proceso de concurso-oposición, **ni las pruebas ni la fase de oposición podrán ser eliminatorias**.
- En segundo lugar, hay que establecer que la persona aspirante podrá utilizar su mejor nota obtenida en cualquier proceso anterior convocado por la misma administración para el acceso al mismo cuerpo, escala o categoría.

Asimismo y para garantizar que esta inaceptable situación de precariedad fuera de la ley y de maltrato a nuestros profesionales públicos no se vuelve a repetir, es necesario un compromiso de que **se aumentarán significativamente por encima del 100% las tasas de reposición en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022** en aquellos servicios públicos que han sufrido recortes en plazas estructurales desde el año 2008. Estas tasas significativamente superiores al 100% se mantendrán durante un número de años suficiente como para recuperar el número de plazas estructurales previo a los recortes y así garantizar el buen funcionamiento de nuestros servicios públicos.

Con el ánimo de poder establecer un diálogo constructivo que nos permita alcanzar un acuerdo en estas materias antes de que el Real Decreto-ley deba ser votado en el Congreso, se despide afectuosamente,

Pedro Antonio-Honrubia

Portavoz de Función Pública

de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común